



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA – ANZOATEGUI  
NIT. 809.006.104-1  
DANE 273043000787

## ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL

### ACUERDO No. 04

05 de septiembre de 2023

"Por medio del cual se realiza un Traslado al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso para la vigencia fiscal 2023"

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011, y,

### CONSIDERANDO:

Que la Rectora – Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso, presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Traslado al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023.

Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra-creditadas y que existen apropiaciones que acusan déficit presupuestal y necesitan ser acreditadas dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso del Municipio de Anzoátegui – Tolima para la vigencia 2023 en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) Mcte**, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenadora del Gasto.

Que se hace necesario dar apertura al Rubro Internet, código Presupuestal 2.1.2.02.02.008.04 por las fuentes 1.2.4.1.04 y 1.3.3.6.04 no contemplado en el Presupuesto Inicial para la vigencia 2023

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Que, en virtud de lo anterior,



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA – ANZOATEGUI  
NIT. 809.006.104-1  
DANE 273043000787

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar disponibles para ser contra-creditadas y trasladadas las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui - Tolima, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) Mcte**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

Código Completo	Nive l	Tip o	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Presupue sto Inicial
2	1	A		Gastos	2,000,000.0 0
2.1	2	A		Funcionamiento	2,000,000.0 0
2.1.2	3	A		Adquisición de bienes y servicios	2,000,000.0 0
2.1.2.02	4	A		Adquisiciones diferentes de activos	2,000,000.0 0
2.1.2.02.01	5	A		Materiales y suministros	1,300,000.0 0
2.1.2.02.01.003	6	C		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,300,000.0 0
2.1.2.02.01.003.02	7		1.2.4.1.04	Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos	1,300,000.0 0
2.1.2.02.02	5	A		Adquisición de servicios	700,000.00
2.1.2.02.02.007	6	C		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	200,000.00
2.1.2.02.02.007.02	7		1.3.3.6.04	Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (Software)	200,000.00
2.1.2.02.02.008	6	C		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500,000.00
2.1.2.02.02.008.01	7		1.3.3.6.04	Contratación de servicios técnicos profesionales	500,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					<b>2,000,000.0 0</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el contra crédito del artículo anterior efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui – Tolima, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) Mcte**, en la siguiente estructura, rubros y valores:



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA - ANZOATEGUI  
NIT. 809.006.104-1  
DANE 273043000787

Código Completo	Nivel	Tipo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
2	1	A		Gastos	2,000,000.00
2.1	2	A		Funcionamiento	2,000,000.00
2.1.2	3	A		Adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00
2.1.2.02	4	A		Adquisiciones diferentes de activos	2,000,000.00
2.1.2.02.02	5	A		Adquisición de servicios	2,000,000.00
2.1.2.02.02.008	6	C		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,000,000.00
2.1.2.02.02.008.04	7		1.2.4.1.04	Internet	1,300,000.00
2.1.2.02.02.008.04	7		1.3.3.6.04	Internet	700,000.00
<b>TOTAL CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					<b>2,000,000.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Efectúese las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja - PAC y del Plan Anual de Adquisiciones- PAA de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Anzoátegui - Tolima, a los 05 días del mes de septiembre del año 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FIRMAS REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO**

*Britney Zuranyi Borja Orozco*  
BRITNEY ZURANYI BORJA OROZCO  
Representante de los Estudiantes

*Yubeny P. Pinilla*  
YUBENY PATRICIA PINILLA ESPINOSA  
Representante de los Exalumnos



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA – ANZOATEGUI  
NIT. 809.006.104-1  
DANE 273043000787

CARLOS MANUEL NIÑO PORTELA  
Representante de los Docentes

MARÍA EUGENIA MUNEVAR  
MALDONADO  
Representante de los Docentes

*Diana Carolina Patiño Rueda*  
DIANA CAROLINA PATIÑO RUEDA  
Representante de los Padres de Familia

*Angela García Javela*  
LUZ ANGELA GARCÍA JAVELA  
Representante de los Padres de Familia

*Martha Isabel Naicipe B.*  
MARTHA ISABEL BELTRÁN NAICIPE  
Representante del Sector Productivo

*Luz Marina Esquerre Reyes*  
LUZ MARINA ESGUERRA REYES  
Rectora – Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez-Auxiliar administrativo 407-10  
Aprobó: Luz Marina Esquerre Reyes-Rectora